

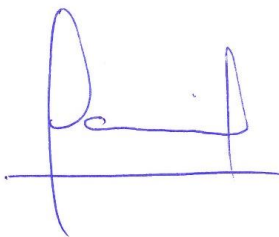
**PABLO GARCÍA TRIVIÑO, PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Y
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA Y CALIDAD DEL MASTER
EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.**

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria de la Comisión de Garantía y Calidad del Master en Ingeniería Industrial de la Universidad de Cádiz, celebrada el veintidós de mayo de 2017 se aprobó el siguiente criterio de reconocimiento de créditos.

- Reconocer 1 ECTS cada 100 horas de prácticas extracurriculares con un máximo 9 ECTS bajo la supervisión de la Universidad de Cádiz y el VºBº de los coordinadores del máster.

Y, para que así conste y surtan los efectos oportunos, expido el presente informe en Algeciras a veintidós de mayo de 2017.



V.º B.º Gabriel González Siles
Presidente de la CGC del Master de II



Fdo. Pablo García Triviño
Secretario de la CGC del Master de II